



DIPUTACIÓN
DE **ÁVILA**

COMUNICADO DE PRENSA

LOS CONSORCIOS PROVINCIALES DE RESIDUOS ADOPTAN LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y GESTIÓN PARA FRENAR EL COVID-19

Ávila, 17 de marzo de 2020.- El Consorcio Provincial Zona Norte de Ávila y el Consorcio de Entes locales Valle del Tiétar han establecido que, hasta nueva orden, las tapas de los contenedores de recogida de residuos urbanos permanezcan abiertas para evitar el contacto de los usuarios con dichos contenedores y que algunas bolsas se depositen fuera de ellos precisamente para evitar el contacto.

Es una de las decisiones tomadas para contribuir a frenar la expansión de la pandemia de COVID-19 en nuestra provincia, anunciada por el diputado responsable de Consorcios, José Luis del Nogal.

Asimismo, los Centros de Tratamientos de Residuos dependientes de los consorcios provinciales y de la Diputación, han activado el protocolo de tratamiento de residuos establecido por la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente para tratar el material desechable utilizado por las personas enfermas, sus cuidadores y el personal sanitario.

A los enfermos y sus cuidadores en aislamiento domiciliario se les obliga a que eliminen el material desechable en un cubo de basura dispuesto en la habitación, preferiblemente con tapa y pedal de apertura. La bolsa de plástico donde se deposite debe tener cierre hermético y cerrarse antes de sacarse de la habitación. Esa bolsa podrá descartarse con el resto de residuos domésticos siempre que esté cerrada herméticamente e introducida en otra bolsa cerrada herméticamente. Se depositará exclusivamente en el contenedor de la fracción resto, y está terminantemente prohibido depositarla en cualquier otra (orgánica, vidrio, envases, papel o textil) o su abandono en el entorno.